

RAID HÍPICO

OLABERRIA

COLABORA:



CEAP 40 km – 60 km – CEAP 0* 80 km

20 DE NOVIEMBRE DE 2022

OLABERRIA - GIPUZKOA

1. INFORMACIÓN GENERAL

A) DENOMINACIÓN DEL EVENTO

RAID HIPICO DEL AYUNTAMIENTO DE OLABERRIA

CATEGORIA: CEAP 40 km. – 60 km. – CEAP 0* 80 km-

LOCALIDAD: OLABERRIA

MUNICIPIO: OLABERRIA

*LAS LICENCIAS EXIGIDAS SERÁN LA DE COMPETIDOR AUTONÓMICO O ESTATAL.

B) COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE: OLABERRIA ENDURANCE

COLABORA: CANTABRIA ENDURANCE

TEL.: 674627290 – 630121385 -

E-MAIL: oruelandaetxea@gmail.com

INSCRIPCIONES: **Federación Hípica Vasca**

SECRETARÍA: MARTA ODRIOZOLA

DIRECTOR DEL RAID: MIGUEL IGNACIO ECHENIQUE
ES -390740000906

2. OFICIALES

A) DELEGADO

FEDERATIVO: Ekaitz Aurre Ferreira - LDN 38365

PRESIDENTE: MANUEL SANCHEZ GONZALEZ

MIEMBROS: JOSE R. FERNANDEZ DE PINEDO MAZORRIAGA

MARIA ISABEL RUIZ PUEYO

ARANTXA ERZILLA

MARIAJE BERMUDEZ

C) COMISIÓN VETERINARIA:

MIEMBROS: IRATXE IBAÑEZ / ÁLVARO SANTOS / ÍÑIGO IRIGOIEN

D) HERRADOR: AITOR LARZABAL (610 63 38 93)

E) SERVICIOS MÉDICOS: CRUZ ROJA

AMBULANCIA: A DESIGNAR

3. CONDICIONES GENERALES

El raid se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. y Normas de la Federación vasca de Hípica.

Los casos no previstos serán resueltos de la siguiente manera:

Casos Técnicos: Por el Jurado de Campo y en última instancia por el Delegado Técnico.

Casos NO Técnicos: Por el Comité Organizador.

Queda totalmente prohibido PARAR o RETROCEDER en el último kilómetro de cada fase bajo pena de eliminación.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS

A) COMPETICION:

- a) INDIVIDUAL
- b) CONTRA RELOJ: CONTROL DE VELOCIDAD EN LÍNEA DE LLEGADA Y DE TIEMPOS EN VET-GATE.
- c) MÉTODO DE SALIDA: SALIDA EN GRUPO Y ESCALONADA
- d) TIPO DE TERRENO: MIXTO-CAMINOS DE TIERRA, RURALES, SENDAS Y TRAMOS DE ASFALTO
- e) DIFERENCIA DE ALTITUD: 300 m.
- f) VELOCIDAD MINIMA: CEAP 0* 10 Km/h. CET-P (40 y 60) - 10 Km/h.
- g) VELOCIDAD MÁXIMA: CEAP 0* 16 Km/h. CET-P (40 y 60) - 15 Km/h

B) CONTROLES VETERINARIOS

PRIMERA INSPECCIÓN

Día 20 de noviembre CEAP.- CEN 0*80km- A partir de las 08:00 h

INSPECCIÓN FINAL

Día 20 de noviembre VEINTE MINUTOS DESPUÉS DE LA LLEGADA

C) REUNIÓN TÉCNICA PREVIA

Día 20 de noviembre - CEN 0*80km- A las 08:45h.
- CEAP 40 y 60 - A las 09:15h

HORA DE SALIDA:

CEN 0* 80km —> 9:00

CEAP (40 Y 60KM) —> 9:30

Todos los caballos participantes deberán permanecer en el recinto del raid y no podrán abandonarlo sin previa autorización de la Comisión Veterinaria.

5. RECORRIDOS CEAP.- 40 Km. CEAP.- 60 Km. CEAP.- 0* 80 Km

CEAP 40 Km.:

1 FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h20'
Control Veterinario: VET-GATE
Descanso Obligatorio: 30 minutos

2 SEGUNDA FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h 20'
Control Veterinario: VET-GATE

CEAP 60 Km.:

1 PRIMERA FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h20'
Control Veterinario: VET-GATE
Descanso Obligatorio: 30 minutos

2 SEGUNDA FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h20'
Descanso Obligatorio: 30 minutos

3 TERCERA FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h20'
Control Veterinario: VET-GATE

CEAP 0* 80 Km.:

1 PRIMERA FASE:

Kilómetros: 30
Tiempo Máximo LLEGADA: 3h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h52'30"
Control Veterinario: VET-GATE
Descanso Obligatorio: 30 minutos

2 SEGUNDA FASE:

Kilómetros: 30
Tiempo Máximo LLEGADA: 3h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h52'30"
Descanso Obligatorio: 30 minutos

3 TERCERA FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h15'
Control Veterinario: VET-GATE

6. PULSACIONES

El límite máximo del ritmo cardiaco admitido es de 64 pulsaciones por minuto.
El tiempo máximo de presentación al Control Veterinario es de 20 minutos.

7. PESO MÍNIMO

Sin peso para las categorías CEAP Y CEAP0*

8. LOGOS

Los participantes están autorizados a llevar el logotipo de su patrocinador.

9 RECORRIDO

El marcaje del recorrido será con manchas de cal o yeso en el suelo y cintas.
La asistencia solo puede ser proporcionada en los lugares indicados a tal efecto.

10 INSCRIPCIONES

Se realizarán mediante la página web de la Federación Hípica Vasca.

A) PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

HASTA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE A LAS 24:00.

B) MATRICULAS:

Importe de la matrícula:

CEAP 40 km.	50 €
CEAP 60 km.	60 €
CEAP 0*80 km	80 €

11 ASPECTOS VETERINARIOS

Se requiere la siguiente documentación

Todos los caballos deben poseer:

Libro de Identificación

Documentación del caballo:

Los L.I.C.s y la documentación veterinaria deben entregarse en la Oficina del Concurso justo a la llegada de los caballos al recinto. La documentación de los caballos se mantendrá en la Secretaría, una vez concluidos los tramites del Delegado de la F.V.H., y solo se devolverá con la confirmación por parte de la Secretaría del C.O. de que todos los arreglos económicos de la competición han sido resueltos así como los cargos pendientes con los servicios veterinarios.

12 OTRAS DISPOSICIONES

SEGUROS

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños ocasionados a terceros tanto si son causados por ellos mismos, por sus empleados o por sus caballos. También son advertidos que han de tener actualizados: el seguro a terceros y la correspondiente tarjeta federativa que permite participar en las competiciones ecuestres.

Así mismo se recuerda a los jinetes de otras comunidades la obligatoriedad de Guía Veterinaria de Transporte.

Por su parte el Comité Organizador tiene contratada una póliza de seguro para la celebración del raid.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todo deporte ecuestre el caballo debe ser considerado como soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y los jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficiente y suministrada de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada disciplina y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los Reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también durante los entrenamientos. Los reglamentos de los concursos deberán ser continuamente revisado a fin de asegurar el respeto del caballo.